

Guía de contratos laborales

En el artículo de hoy vamos a tratar el tema de las políticas de contratación en el plan de recursos humanos de una empresa, centrándonos en los diferentes tipos de contratos que una empresa puede utilizar para sus trabajadores. Antes de entrar en materia, es importante definir qué es un contrato de trabajo. Un contrato de trabajo es un acuerdo entre el trabajador y el empresario en el que el trabajador se compromete a prestar servicios por cuenta ajena y bajo la dirección del empresario, a cambio de una retribución.

Tipos de Contratos de Trabajo

Existen muchos tipos de contratos de trabajo en España, pero nos vamos a centrar en los tres principales: contratos indefinidos, contratos temporales por diversas circunstancias y contratos temporales formativos. Comenzaremos hablando de los contratos indefinidos.

Contratos Indefinidos

Estos contratos reciben ese nombre porque no tienen una fecha de finalización prevista. A pesar de ser indefinidos, es importante tener en cuenta que el empleador puede despedir al trabajador si así lo decide, pero deberá pagar una indemnización que suele ser más alta que en otros tipos de contratos.

En cuanto a la duración del contrato, no hay límite mínimo o máximo establecido, ya que no se estipula una fecha de finalización. La jornada laboral puede ser tanto completa como parcial, y en caso de despido, el empleado tiene derecho a recibir una indemnización más alta que en otros contratos.

Contratos Temporales por Diversas Circunstancias

Estos contratos se utilizan cuando se precisa que el trabajador sustituya a otro que está ausente por diversas circunstancias, como una baja por maternidad o una incapacidad temporal. La duración de estos contratos está establecida y finaliza cuando el trabajador sustituido se reincorpora a su puesto. La jornada laboral puede ser completa o parcial, y en caso de despido, no se aplica ninguna indemnización.

Contratos Temporales Formativos

Estos contratos están destinados a las personas que están comenzando su vida laboral y tienen el objetivo de adquirir experiencia o formación. Hay dos tipos de contratos formativos: el contrato para la formación y el aprendizaje, y el contrato en prácticas.

El contrato para la formación y el aprendizaje está dirigido a personas entre los 16 y los 25 años sin cualificación profesional. También se puede aplicar a personas con discapacidad, sin importar la edad. La duración mínima es de un año y la máxima de tres años. Durante el primer año, el 25% de la jornada laboral se dedica a la formación, y posteriormente se incrementa al 15% en el segundo y tercer año. La remuneración se calcula en función del tiempo efectivo de trabajo.

El contrato en prácticas está dirigido a personas que han finalizado sus estudios universitarios o de ciclos formativos en los últimos cinco años. La duración mínima es de seis meses y la máxima de dos años. La jornada laboral puede ser completa o parcial y la remuneración se sitúa entre el 60% y el 75% del salario de un trabajador en las mismas condiciones con otro tipo de contrato.

Conclusiones

En resumen, los contratos indefinidos no tienen una fecha de finalización establecida, pero el empleador puede despedir al trabajador con una indemnización más alta. Los contratos temporales por diversas circunstancias tienen una duración preestablecida y finalizan cuando se cumple dicha duración o cuando el trabajador sustituido regresa al puesto. Los contratos temporales formativos se utilizan para adquirir experiencia o formación, y tienen duraciones y características específicas en función del tipo de contrato.

Preguntas Frecuentes

¿Puedo ser despedido si tengo un contrato indefinido?

Sí, puedes ser despedido, pero el empleador deberá pagar una indemnización más alta que en otros tipos de contratos.

¿Existen límites de duración para los contratos temporales?

En el caso de los contratos temporales por diversas circunstancias, la duración está preestablecida. En los contratos temporales formativos, la duración mínima y máxima depende del tipo de contrato.

¿Cuál es la remuneración en los contratos temporales formativos?

La remuneración varía en función del tipo de contrato y del tiempo efectivo de trabajo.

Tabla Resumen de Tipos de Contratos

Tipo de Contrato	Duración	Jornada	Indemnización
Indefinido	Indeterminada	Completa o parcial	Más alta
Temporal por Diversas Circunstancias	Establecida	Completa o parcial	No aplica
Temporal Formativo	Variada	Completa o parcial	Proporcional al tiempo efectivo de trabajo

¡Hasta la próxima!

Esperamos que este artículo haya aclarado tus dudas sobre los diferentes tipos de contratos de trabajo. No dudes en consultar nuestros artículos relacionados para obtener más información sobre el mundo laboral y los recursos humanos. ¡Nos vemos en el próximo artículo!

